

Cuentas de la Seguridad Social¹

Avance de liquidación ejercicio 2009

El último semestre en recesión del año 2008 se ha alargado al conjunto del año 2009, con un descenso aún más intenso en Producto Interior Bruto (-3,8% real). La actividad de la economía española se ha desplomado con la lógica incidencia en las cuentas de la Seguridad Social, en especial en el capítulo de ingresos, aunque los efectos son menores de los esperados, sobre todo, por el paraguas que ha supuesto la amplia cobertura de la prestación contributiva por desempleo (en el periodo enero-junio el número de beneficiarios mensuales ha pasado de 949,0 miles a 1.631 miles).

El menor descenso en la recaudación por cuotas contabilizadas bajo el criterio de devengo puede permitir según los gestores de la Seguridad Social finalizar el ejercicio con un saldo positivo (6.862,03 millones de euros; 0,7% del PIB), algo inferior al del año precedente. Del total, una cuarta parte aproximadamente (2.400,00 millones de euros) corresponde a la rentabilidad de los fondos depositados en el Fondo de reserva.

Resumen Seguridad Social				
Operaciones no financieras				
Millones de euros nominales				
	ingresos (recaudación)	Gastos	saldo	
			millones	% PIB
2003	82.506,98	73.508,39	8.998,59	1,1%
2004	86.850,47	79.160,35	7.690,12	0,9%
2005	96.508,32	84.672,22	11.836,10	1,3%
2006	98.914,31	91.639,30	7.275,01	0,7%
2007	112.073,64	97.461,54	14.612,10	1,4%
2008	117.683,48	106.093,00	11.590,48	1,1%
2009	116.103,86	109.241,83	6.862,03	0,7%

Fuente: Informe Económico y Financiero de la S. Social

Los ingresos previstos en concepto de operaciones no financieras en el ejercicio 2009 (116.103,86 millones de euros; 11,4% del PIB) presentan un muy ligero descenso sobre el año anterior (-1,3% nominal).

Las cuotas sociales mantienen su protagonismo como principal fuente de ingresos (90,5% del total; 104.900,00 millones de euros), con la novedad del fuerte aumento en la contribución de los trabajadores desempleados (del 4,7% al 6,9% sobre el total de cuotas; 8.100,00 millones de euros).

¹ Este documento forma parte del estudio "Situación de la economía española. Presupuestos Generales del Estado 2010" elaborado por el Gabinete Técnico Confederal y de próxima publicación.

El gran número de beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo que mantiene el pago de la cuota por contingencias comunes ha permitido compensar la importante caída en el número de afiliados y el elevado número de impagos, hasta el punto de atemperar mucho el descenso en los ingresos por cuotas contabilizado bajo el criterio de devengo (-2,3% nominal). El resultado en términos de caja, es decir, en euros nominales cobrados de forma cierta es una cuestión diferente que no se conocerá hasta finalizado el ejercicio.

Los ingresos por cuotas previstos en 2009 equivalen al 10,0% del PIB, una décima más que en el año precedente, como consecuencia fundamentalmente del importante descenso de la producción nacional en el presente año 2009.

La menor caída en los ingresos por cuotas acumulada hasta la fecha no oculta la difícil situación del mercado laboral español después de perder 1.531,9 miles de ocupados en los últimos 18 meses (IIT de 2009 sobre IVT 2007). Una pérdida reflejada parcialmente en la afiliación a la Seguridad Social, pero que a pesar de ello, superaba el millón de cotizantes en el mes de septiembre en su comparación con el mismo mes de año anterior.

REGÍMENES	AFILIADOS MEDIOS SEPTIEMBRE 2009	VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluto	Relativo
Régimen General	13.572.167	-982.655	-6,75
R.E. Autónomos S. Normal	2.972.739	-166.226	-5,30
R.E. Autónomos S.E.T.A.	222.134	-10.592	-4,55
R.E. Agrario	805.252	74.418	10,18
R.E. Mar	68.374	-3.305	-4,61
R.E. Carbón	7.252	-786	-9,78
R.E. Empleados de Hogar	287.177	3.881	1,37
TOTAL	17.935.095	-1.085.265	-5,71

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR RÉGIMENES

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
<i>Medias Anuales</i>							
Año 2001	11.697.069	2.614.044	1.127.395	78.370	16.607	156.019	15.689.504
Año 2002	12.126.322	2.654.749	1.123.529	76.577	14.917	175.361	16.171.455
Año 2003	12.540.535	2.730.806	1.136.210	76.146	13.493	185.250	16.682.440
Año 2004	12.948.693	2.837.533	1.089.774	74.974	12.030	181.214	17.144.218
Año 2005	13.561.695	2.933.628	1.046.062	73.289	10.512	279.066	17.904.252
Año 2006	14.226.490	3.017.742	1.003.215	72.079	9.405	338.668	18.667.599
Año 2007	14.783.305	3.119.916	971.531	71.183	8.683	277.369	19.231.986
Año 2008	14.650.273	3.383.685	744.353	69.740	7.988	280.018	19.136.055

Después de asistir a una tasa de crecimiento muy elevada en el periodo 1999-2008 (466,2%; 1-549.816 personas), el número de trabajadores inmigrantes afiliados a la Seguridad Social inició un proceso de disminución desde mediados de 2008 que se mantiene en el ejercicio 2009 (180.062 afiliados extranjeros menos en el periodo septiembre 2008 y septiembre 2009).

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social

	Con origen en Unión Europea	Con origen fuera de la Unión Europea	Total afiliados extranjeros
1999	120.563	211.844	332.407
2000	140.391	311.706	452.097
2001	157.394	447.506	604.900
2002	177.393	652.002	829.395
2003	205.577	717.641	923.218
2004	248.655	826.139	1.074.794
2005	284.149	1.404.449	1.688.598
2006	350.298	1.473.676	1.823.974
2007	672.087	1.309.019	2.033.036
2008	633.001	1.249.222	1.882.223
Sep-08			2.088.657
sep-09			1.908.595
1999-2008 en % 1999-2008 en número	425,0%	489,7%	466,2%
	512.438	1.037.378	1.549.816

Fuente: TGSS

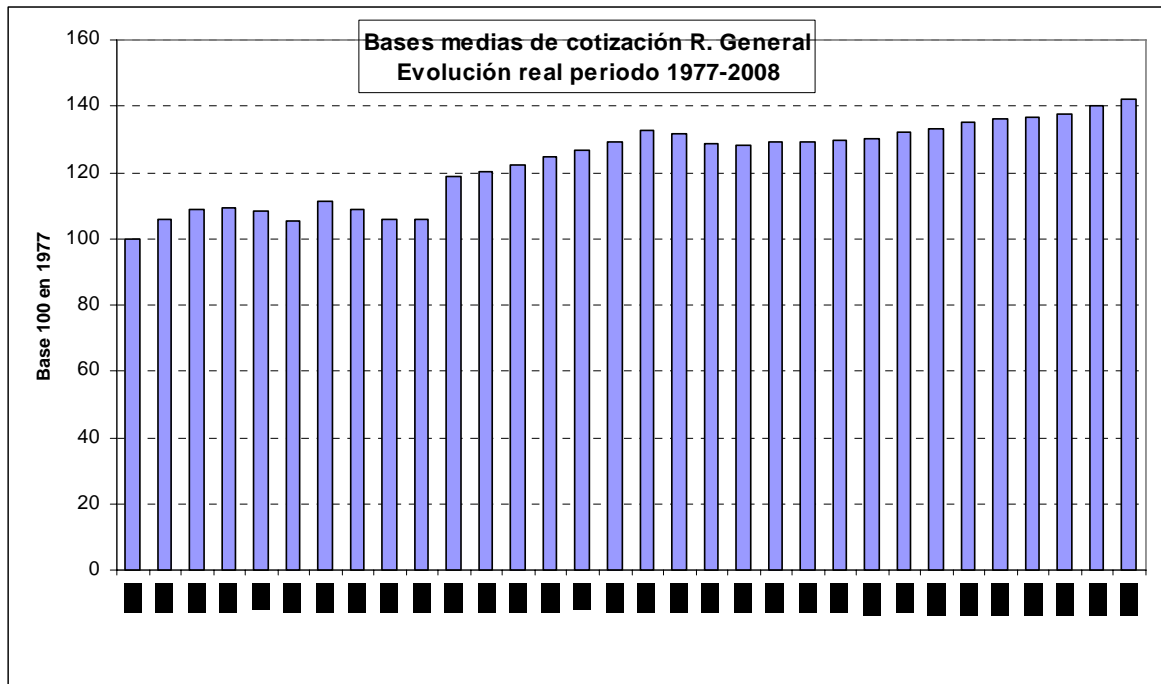
La recaudación prevista de las cuotas se apoya en la pérdida mencionada en el número de afiliados y una evolución positiva de las bases medias de los trabajadores que permanecen ocupados desconocida en el momento de redactar este informe.

A la espera de conocer la cifra correspondiente a 2009, la base media mensual de cotización en el Régimen General de Asalariados en 2008 fue de 1.582,19 euros y de 931,81 euros al mes en el Régimen de Trabajadores Autónomos. La evolución de las bases medias en el periodo 1989-2008 refleja un crecimiento muy moderado de las bases medias de los afiliados al Régimen General de salariables con un crecimiento acumulado del 16,1% real (tasa anual acumulativa del 0,8% después de deducir la inflación). El resultado en el mismo periodo de la base media de los trabajadores inscritos en el Régimen Especial de Autónomos es superior hasta alcanzar una tasa acumulada del 35,2% real (tasa anual acumulativa del 1,6% después de deducir la inflación). El análisis de una etapa más corta delimitada por los años 1995 y 2008 ofrece crecimientos de la base media de cotización todavía más moderados con unas tasas acumuladas del 10% y 12,4% real en los respectivos regímenes (tasa anual acumulativa del 0,7% real tanto en el Régimen General de asalariados como en el de Trabajadores Autónomos).

Las transferencias corrientes (7.438,86 millones de euros; 0,7% del PIB) recibidas en casi su totalidad de la Administración General del Estado son de lejos la segunda fuente de financiación en 2009, con una tasa anual de crecimiento positiva (7,6% nominal) pero inferior a la realizada en años precedentes.

Evolución base de cotización media mensual						
	Régimen General			Autónomos		
	euros nominales	evolución anual		euros nominales	evolución anual	
		nominal	real		nominal	real
2000	1.112,41	3,7%	0,3%	743,49	3,1%	-0,3%
2001	1.169,11	5,1%	1,4%	759,59	2,2%	-1,4%
2002	1.218,79	4,2%	0,7%	781,07	2,8%	-0,6%
2003	1.273,06	4,5%	1,4%	805,86	3,2%	0,2%
2004	1.321,83	3,8%	0,8%	814,01	1,0%	-1,9%
2005	1.371,72	3,8%	0,4%	844,64	3,8%	0,4%
2006	1.430,02	4,3%	0,7%	870,26	3,0%	-0,5%
2007	1.497,40	4,7%	1,9%	907,21	4,2%	1,4%
2008	1.582,19	5,7%	1,5%	931,81	2,7%	-1,3%
1989-2008	912,95	136,4%	16,1%	593,25	175,2%	35,2%
<i>tasa anual</i>		4,6%	0,8%		5,5%	1,6%
1995-2008	556,97	54,3%	10,0%	276,68	42,2%	12,4%
<i>tasa anual</i>		3,4%	0,7%		2,7%	0,7%

Elaboración propia a partir de IEF de los Presupuestos de la Seguridad Social



El gasto en operaciones no financieras previsto en 2009 por los gestores del presupuesto (109.838,85 millones de euros) será inferior a la dotación inicial debido al menor gasto en la política de pensiones contributivas, dado que este año no habrá desviación entre la subida inicial y los precios. Esta contingencia, no obstante, no evita que la evolución anual sea positiva (3,5% nominal) aunque bastante inferior la habitual en los últimos años (media del 8% nominal). Esta evolución es compatible con un aumento de ocho décimas en la participación sobre el PIB (del 9,7% al 10,5%) debido a la caída en la producción nacional.

La política de pensiones contributivas (88.587,34 millones de euros) concentra más de las tres cuartas partes del gasto total de la Seguridad Social en 2009 (80,7% del total) después de crecer de forma bastante moderada sobre el año anterior (4,6% nominal). Esta evolución, no obstante, implica un crecimiento de seis décimas sobre el PIB (del 7,8% al 8,4%).

El crecimiento del gasto en pensiones contributivas viene explicado por el aumento en el número de pensiones y en la mejora de la cuantía media, que a su vez, está influido por la diferencia entre las entradas y salidas al sistema y en este ejercicio por la ganancia adicional generada por una subida inicial (2% con carácter general y hasta 5,7% en algunos complementos a mínimos) que será superior a la evolución de los precios (-0,3% el deflactor del consumo).

En julio de 2009 había 8,5 millones en vigor, de las que el 59,1% correspondía a jubilación, el 26,6% a viudedad, el 10,8% a incapacidad permanente, el 3,1% a orfandad y el 0,4% a favor familiares. La evolución anual durante los primeros seis meses del año mostraba una tasa de crecimiento la mitad de dinámica respecto al año anterior (0,77% frente a 1,62%) y muy inferior a la habitual en los últimos años.

Numero de pensiones contributivas Seguridad Social						
Evolución anual						
% anual	I..P.	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
1977-1983	66,2%	17,0%	40,5%	31,6%	38,2%	33,1%
1999	-0,5%	0,8%	1,8%	8,8%	-1,3%	1,15%
2000	-0,8%	1,1%	1,8%	2,7%	0,0%	1,16%
2001	-0,3%	1,0%	1,5%	-1,9%	-3,7%	0,86%
2002	0,9%	0,5%	1,6%	7,0%	-2,0%	1,01%
2003	1,5%	0,5%	1,4%	-1,6%	-1,3%	0,80%
2004	2,7%	0,4%	1,5%	-1,7%	-2,6%	0,83%
2005	2,1%	3,1%	1,4%	-1,2%	-2,3%	2,35%
2006	3,9%	1,4%	1,3%	-0,9%	-2,2%	1,53%
2007	2,7%	1,2%	1,3%	-0,5%	-2,0%	1,30%
2008	1,5%	1,9%	1,0%	1,6%	-0,8%	1,62%
2009 hasta 1 de julio	0,6%	1,0%	0,3%	1,4%	0,5%	0,77%

Elaboración propia a partir de IEF de la Seguridad Social

Cuadro IV.5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE PENSIONES POR CLASES Y GÉNERO

	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIARES	TOTAL
Varones	7,06	38,07	1,81	1,60	0,09	48,63
Mujeres	3,73	21,02	24,77	1,50	0,35	51,37
TOTAL	10,79	59,09	26,58	3,10	0,44	100,00

Del total de pensiones en vigor, las mujeres perciben el 51,37% y los hombres el 48,63% del total. La presencia de la mujer es muy destacada en la viudedad donde concentran el 93,2% de las prestaciones.

PENSIONES EN VIGOR EN 1 DE AGOSTO DE 2009
DISTRIBUCIÓN POR CLASES Y GRUPOS DE EDAD. AMBOS SEXOS ⁽¹⁾
NÚMERO

GRUPOS DE EDAD	INCAPACIDAD PERMANENTE (*)	JUBILACIÓN (*)	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIARES	TOTAL
De 0 a 4 años				4.223	2	4.225
De 5 a 9 años				15.199	26	15.225
De 10 a 14 años				30.942	121	31.063
De 15 a 19 años	105		14	60.293	376	60.788
De 20 a 24 años	2.140		134	33.273	727	36.274
De 25 a 29 años	9.023		1.074	3.339	542	13.978
De 30 a 34 años	23.101		3.867	6.735	271	33.974
De 35 a 39 años	44.960		10.750	10.792	300	66.802
De 40 a 44 años	73.962		24.852	15.878	423	115.115
De 45 a 49 años	110.734	52	44.924	18.276	1.056	175.042
De 50 a 54 años	152.872	1.086	70.800	17.596	2.862	245.216
De 55 a 59 años	204.637	11.676	101.182	14.766	4.434	336.695
De 60 a 64 años	273.924	350.258	156.687	12.456	4.981	798.306
De 65 a 69 años	334	1.209.635	207.017	8.425	3.719	1.429.130
De 70 a 74 años	684	1.084.944	293.168	5.620	3.326	1.387.742
De 75 a 79 años	4.987	1.056.522	427.519	4.331	4.650	1.498.009
De 80 a 84 años	9.750	742.979	433.974	1.989	4.466	1.193.158
Más de 85 años	11.363	596.744	492.467	1.045	5.313	1.106.932
No consta	73	781	5.041	195	207	6.297
TOTAL	922.649	5.054.677	2.273.470	266.373	37.802	8.553.971

PENSIÓN MEDIA

GRUPOS DE EDAD	INCAPACIDAD PERMANENTE (*)	JUBILACIÓN (*)	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIARES	TOTAL
De 0 a 4 años				271,13	327,22	271,16
De 5 a 9 años				261,05	228,45	260,99
De 10 a 14 años				258,90	275,84	258,97
De 15 a 19 años	496,39		573,77	261,53	286,97	262,16
De 20 a 24 años	625,04		591,44	297,02	282,35	317,16
De 25 a 29 años	685,97		594,28	309,11	236,69	572,53
De 30 a 34 años	718,64		610,06	321,22	243,84	623,71
De 35 a 39 años	729,54		614,00	346,39	229,25	646,80
De 40 a 44 años	756,12		603,01	374,77	240,55	668,57
De 45 a 49 años	771,38	1.687,60	610,31	404,11	439,20	689,97
De 50 a 54 años	808,69	2.117,76	622,78	435,86	483,91	730,27
De 55 a 59 años	910,41	1.849,17	625,86	458,21	476,24	831,90
De 60 a 64 años	916,19	1.210,13	632,19	476,07	476,04	979,80
De 65 a 69 años	367,73	967,10	604,64	492,99	495,16	910,43
De 70 a 74 años	358,82	856,47	578,95	506,78	485,72	795,29
De 75 a 79 años	359,60	809,57	558,77	523,25	467,57	734,61
De 80 a 84 años	357,07	736,70	532,01	531,08	448,40	657,73
Más de 85 años	352,92	633,97	478,69	532,92	409,72	560,83
No consta	490,87	588,66	405,62	386,49	247,04	423,51
TOTAL	833,37	856,31	554,66	340,52	447,75	755,86

(*) Se ha procedido a la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 1647/1997 de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente cuando los beneficiarios cumplan la edad de 65 años pasan a denominarse pensiones de jubilación. No se ha aplicado a pensiones SOVI.

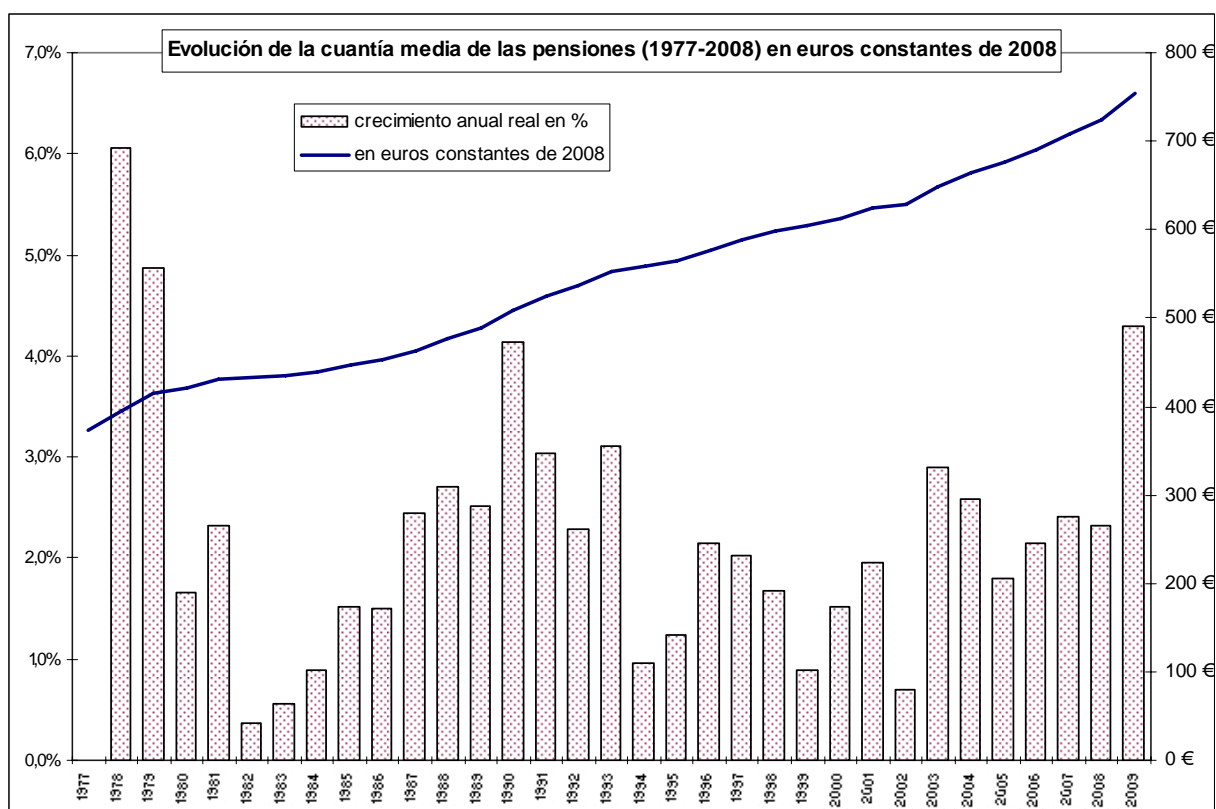
(1) Incluye 350 pensiones para las que no consta el sexo del titular.

Cuantía media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social
euros constantes de 2009

clases	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiares	TOTAL
--------	------------------------	------------	----------	----------	------------------	-------

1977	406,7	398,4	295,4	268,6	345,2	373,0
1981	468,9	480,4	311,8	282,0	365,7	431,6
1990	541,0	586,2	359,2	300,3	362,6	508,5
2000	705,8	700,5	432,8	260,5	323,7	612,9
2001	724,8	713,7	440,1	266,6	333,3	624,9
2002	734,2	717,7	448,4	267,0	339,9	629,3
2003	754,3	735,5	468,1	275,6	356,1	647,5
2004	766,6	747,9	496,0	288,1	378,4	664,2
2005	776,1	760,6	502,4	299,7	391,9	676,1
2006	785,9	778,1	510,9	307,2	405,1	690,6
2007	794,7	799,8	519,6	314,3	418,3	707,3
2008	804,1	819,8	529,9	325,4	430,8	723,7
2009	832,6	855,0	554,2	340,3	447,2	754,8

Fuente: IEF de la Seguridad Social



Evolución de la cuantía media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social

1977-2009	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
acumulado	104,7%	114,6%	87,6%	26,7%	29,5%	102,4%
tasa anual	2,3%	2,4%	2,0%	0,7%	0,8%	2,2%
1995-2009	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
acumulado	39,5%	30,5%	37,4%	12,2%	48,6%	33,6%
tasa anual	2,4%	1,9%	2,3%	0,8%	2,9%	2,1%
1999-2009	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
acumulado	20,4%	23,9%	30,4%	33,0%	41,8%	25,0%
tasa anual	1,9%	2,2%	2,7%	2,9%	3,6%	2,3%

Elaboración propia

La cuantía media de las pensiones contributivas en vigor a 1 de julio de 2009 (754,80 euros al mes) era un 4% nominal superior a la media del año precedente (4,3% real deducido el deflactor del consumo) por efecto de la

subida inicial aplicada con carácter general (2%), las nuevas entradas al sistema que presentan cuantías superiores y la política de mejora de los complementos a mínimos. La cuantía media es resultado de unas cuantías superiores en las pensiones por jubilación e incapacidad permanente (854,95 y 832,58 euros al mes respectivamente) y otras inferiores en viudedad y orfandad (554,2 y 340,25 euros al mes respectivamente).

Una perspectiva temporal más amplia permite observar que la pensión media ha pasado de 373,00 a 754,80 euros constantes de 2009 en el periodo 1977-2009, con una tasa acumulada de crecimiento real del 102,35%. La evolución de la pensión contributiva mensual por jubilación ha sido mejor al pasar de 398,40 a 855,60 euros constantes de 2009 (114,75% real).

La cuantía media de la pensión por jubilación del Régimen General de asalariados era de 1.067,80 euros al mes, un 41,4% superior a la media del conjunto del sistema y un 24,8% superior a la media por jubilación del sistema.

La evolución de las cuantías medias en el periodo 1995-2009 refleja un crecimiento real del 33,5%, con una tasa anual acumulativa del 2,1%, muy similar al resultado en el periodo más amplio delimitado por 1977 y 2009 (2,2%). La mayor tasa anual de crecimiento en el periodo 1995-2009 se localiza en las pensiones por incapacidad permanente y viudedad (2,4% y 2,3%).

La cuantía media de las nuevas pensiones con entrada en el sistema en 2009 (hasta 1 de julio) es superior a la media de las vigentes (889,40 frente a 754,80 euros al mes) y la evolución anual es más elevada (4,7% real). La diferencia de las pensiones de entrada con las pensiones medias es mayor en las de jubilación (1.092,70 frente a 855,00 euros al mes). La pensión media de las nuevas pensiones por jubilación en el Régimen General de asalariados es bastante superior (1.316,24 euros al mes; 18.427,36 euros al año).

Cuantía media nuevas pensiones en (euros constantes)						
Tasa anual deducido el deflactor del consumo						
	Incapacidad permanente	jubilación	viudedad	orfandad	favor familiares	Total
1980-2009	1,9%	2,2%	2,2%	0,3%	0,7%	2,2%
1980-1985	2,7%	3,6%	1,1%	2,6%	-0,2%	3,2%
1985-1990	2,6%	-1,0%	2,7%	0,5%	-1,2%	0,5%
1990-1995	1,8%	3,4%	3,1%	0,0%	-1,9%	3,1%
1995-2009	1,4%	2,3%	2,1%	-0,5%	2,7%	2,1%
1998-2009	1,4%	2,6%	2,4%	1,5%	3,3%	2,7%

Elaboración propia

Las cuantías de las nuevas pensiones con entrada en el sistema de pensiones contributivas muestra una evolución más dinámica en el periodo 1998-2009 (2,7% anual acumulativo real) debido al mayor crecimiento de las nuevas pensiones por jubilación (2,6% anual real).

La diferencia entre las cuantías de entrada en el sistema y las que se dan de baja arroja una tasa de sustitución en 2009 del 28%, muy similar a la del año anterior y ligeramente inferior a las de los dos años anteriores (30,2% y 29,5% respectivamente). Este porcentaje permite conocer uno de los componentes del mayor esfuerzo que debe asumir el sistema a largo plazo de mantenerse el ritmo de sustitución; el otro será el número de pensiones a pagar.

El progresivo envejecimiento de la población española es perceptible en el sistema contributivo de pensiones al acumular el 26,9% del total de prestaciones en beneficiarios con más de 80 años de edad.

Las cifras de 2008, último ejercicio con información de todo el año, recogen que el 42,33% de las altas de la pensión por jubilación fue antes de los 65 años (106.439 personas). Casi el sesenta por ciento de los beneficiarios (59.524 personas) asumieron el coeficiente reductor y el resto (46.915) lo hizo sin asumir ese coste, en su mayor parte, al acogerse a la figura de la jubilación parcial (35.449 personas). Las personas que utilizaron este recurso aumentó el 22,3% sobre el año precedente y alcanzaron el 14% del total de jubilaciones realizadas en el año 2008.

El número de personas que acceden a la jubilación con una edad anterior a la ordinaria aumenta hasta julio de 2009, aunque no el porcentaje sobre el total de jubilaciones (40,96% frente a 42,33% del año precedente). De mantenerse el ritmo observado en los primeros siete meses durante el resto del ejercicio, el número de jubilaciones parciales aumentaría ligeramente sobre el año anterior (35.742 frente a 35.449 personas).

NÚMERO ALTAS DE JUBILACIÓN (EXCLUIDO SOVI) POR EDAD

CLASES	2004		2005		2006		2007		2008		2009(*)	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
JUBILACIÓN ANTICIPADA	86.265	49,58	89.667	42,00	98.350	46,47	96.040	44,83	106.439	42,33	69.881	40,96
-CON COEFICIENTE REDUCTOR	58.740	33,76	57.609	26,98	59.655	28,18	55.643	25,97	59.524	23,67	41.582	24,37
=<60 años	28.767	16,54	27.727	12,99	25.588	12,09	21.922	10,23	22.295	8,87	12.184	7,14
61 años	7.850	4,51	8.145	3,81	9.217	4,35	8.620	4,02	10.147	4,04	8.836	5,18
62 años	7.098	4,08	8.058	3,77	8.964	4,24	8.544	3,99	8.838	3,51	6.741	3,95
63 años	7.273	4,18	7.190	3,37	8.789	4,15	8.469	3,95	9.395	3,74	7.094	4,16
64 años	7.752	4,46	6.489	3,04	7.097	3,35	8.088	3,78	8.849	3,52	6.727	3,94
-SIN COEFICIENTE REDUCTOR	4.491	2,58	4.943	2,32	4.834	2,28	4.851	2,26	5.145	2,05	3.655	2,14
-ESPECIAL A LOS 64 AÑOS	7.294	4,19	6.187	2,90	6.052	2,86	6.564	3,06	6.321	2,51	3.794	2,22
-P.ARCIAL	15.740	9,05	20.928	9,80	27.809	13,14	28.982	13,53	35.449	14,10	20.850	12,22
JUBILACIÓN => 65 años	87.710	50,42	123.839	58,00	113.311	53,53	118.183	55,17	145.003	57,67	100.720	59,04
TOTAL JUBILACIONES	173.975	100,00	213.506	100,00	211.661	100,00	214.223	100,00	251.442	100,00	170.601	100,00

(*) Datos hasta julio

Los sesenta y cinco años es la edad donde con carácter general se puede ejercer el derecho a la jubilación, aunque hay posibilidad de acceder a la prestación a partir de los sesenta y un años asumiendo en la mayor parte de

los casos el coeficiente reductor durante toda la vida de la prestación². Los trabajadores beneficiarios de la jubilación parcial son los únicos que eluden este coste amparados en el uso de un contrato de relevo; una ventaja individual ensombrecida por la discriminación comparada de otros trabajadores quienes, incluso en una peor situación personal, tienen que aceptar una menor prestación durante su vida de pensionista al asumir los coeficientes reductores. Este trato diferente de dos personas con situaciones y aportaciones iguales repercute de forma negativa en la equidad del sistema público de pensiones. Desde este concepto, básico con un criterio progresista, la imposibilidad de generalizar el trato más favorable a todos los trabajadores, como confirman casi todos los análisis de sostenibilidad financiera, señala como contrario a los criterios de las suficiencia y la equidad una figura, como la jubilación parcial, que beneficia solo a una parte de los trabajadores y, que además, suele ser utilizada por las grandes empresas donde trabajan en su mayoría, para renovar las plantillas disminuyendo el coste de indemnización. Caso de considerar necesario potenciar el contrato de relevo existen fórmulas alternativas a través de las políticas activas de empleo sin incurrir en efectos indeseados sobre el sistema público de pensiones.

La distribución por cuantías de la pensión muestra que el 54,9% de las pensiones son inferiores a 600 euros, con una fuerte concentración en el tramo delimitado por los 500 y 600 euros (29,03% de total). El tramo entre 600 y 700 euros al mes es el siguiente con mayor porcentaje (10,0% del total) y tan solo el 3,54% de las pensiones superan los 2.000 euros al mes. La pensión máxima en 2009 esta fijada en catorce pagas de 2.433,21 euros (34.064,94 euros).

Las pensiones pagadas en el País Vasco son las que tienen una cuantía media superior (940,55 euros al mes; +25,55%) seguidas de las de Asturias (905,24 euros al mes; +20,83%) y la Comunidad de Madrid (895,03 euros al mes; +19,47%). Las más bajas corresponden a Galicia (631,27 euros al mes; -15,74%), Extremadura (643,06 euros al mes; -14,16%) y Murcia (666,00 euros al mes; -11,10%).

² Entre el 6 y el 7,5% anual según los años de cotización al sistema.

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR POR TRAMOS DE CUANTÍA

Datos a agosto de 2009

TRAMOS DE CUANTÍA	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
Hasta 150 euros	5.273	81.443	44.864	14.623	3.833	150.036
De 150,01 a 250,00	9.204	54.939	138.286	126.720	4.421	333.570
De 250,01 a 300,00	18.967	88.637	237.360	16.557	1.054	362.575
De 300,01 a 350,00	53.612	117.222	114.893	12.775	675	299.177
De 350,01 a 400,00	67.075	422.086	123.711	11.643	1.547	626.062
De 400,01 a 450,00	50.306	79.154	99.760	8.191	16.897	254.308
De 450,01 a 500,00	32.239	80.207	66.149	7.730	1.128	187.453
De 500,01 a 600,00	172.938	1.431.005	827.681	50.005	1.815	2.483.444
De 600,01 a 700,00	97.898	565.440	186.201	4.602	1.498	855.639
De 700,01 a 800,00	78.991	234.894	130.502	2.873	1.137	448.397
De 800,01 a 900,00	56.862	207.603	101.035	2.400	1.011	368.911
De 900,01 a 1.000,00	43.763	211.846	53.803	2.195	684	312.291
De 1.000,01 a 1.100,00	37.309	199.357	39.957	1.290	614	278.527
De 1.100,01 a 1.200,00	31.819	192.560	27.285	1.437	491	253.592
De 1.200,01 a 1.300,00	25.165	156.063	24.202	634	282	206.346
De 1.300,01 a 1.400,00	21.950	132.593	35.067	425	199	190.234
De 1.400,01 a 1.500,00	18.699	118.825	18.847	320	152	156.843
De 1.500,01 a 1.600,00	15.703	116.855	2.189	207	85	135.039
De 1.600,01 a 1.700,00	12.843	95.179	402	156	62	108.642
De 1.700,01 a 1.800,00	11.158	79.966	323	157	79	91.683
De 1.800,01 a 1.900,00	9.797	70.869	231	166	66	81.129
De 1.900,01 a 2.000,00	8.777	58.095	194	146	33	67.245
De 2.000,01 a 2.441,76	36.690	254.916	470	113	34	292.223
Más de 2.441,76	5.611	4.923	58	8	5	10.605
TOTAL	922.649	5.054.677	2.273.470	265.373	37.802	8.553.971

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

TRAMOS DE CUANTÍA	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
Hasta 150 euros	0,57	1,61	1,97	5,51	10,14	1,75
De 150,01 a 250,00	1,00	1,09	6,08	47,75	11,70	3,90
De 250,01 a 300,00	2,06	1,75	10,44	6,24	2,79	4,24
De 300,01 a 350,00	5,81	2,32	5,05	4,81	1,79	3,50
De 350,01 a 400,00	7,27	8,35	5,44	4,39	4,09	7,32
De 400,01 a 450,00	5,45	1,57	4,39	3,09	44,70	2,97
De 450,01 a 500,00	3,49	1,59	2,91	2,91	2,98	2,19
De 500,01 a 600,00	18,74	28,31	36,41	18,84	4,80	29,03
De 600,01 a 700,00	10,61	11,19	8,19	1,73	3,96	10,00
De 700,01 a 800,00	8,56	4,65	5,74	1,08	3,01	5,24
De 800,01 a 900,00	6,16	4,11	4,44	0,90	2,67	4,31
De 900,01 a 1.000,00	4,74	4,19	2,37	0,83	1,81	3,65
De 1.000,01 a 1.100,00	4,04	3,94	1,76	0,49	1,62	3,26
De 1.100,01 a 1.200,00	3,45	3,81	1,20	0,54	1,30	2,96
De 1.200,01 a 1.300,00	2,73	3,09	1,06	0,24	0,75	2,41
De 1.300,01 a 1.400,00	2,38	2,62	1,54	0,16	0,53	2,22
De 1.400,01 a 1.500,00	2,03	2,35	0,83	0,12	0,40	1,83
De 1.500,01 a 1.600,00	1,70	2,31	0,10	0,08	0,22	1,58
De 1.600,01 a 1.700,00	1,39	1,88	0,02	0,06	0,16	1,27
De 1.700,01 a 1.800,00	1,21	1,58	0,01	0,06	0,21	1,07
De 1.800,01 a 1.900,00	1,06	1,40	0,01	0,06	0,17	0,95
De 1.900,01 a 2.000,00	0,95	1,15	0,01	0,06	0,09	0,79
De 2.000,01 a 2.384,52	3,98	5,04	0,02	0,04	0,09	3,42
Más de 2.384,52 euros	0,61	0,10	0,00	0,00	0,01	0,12
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

AGOSTO DE 2009		
CCAA.	Pensión media mensual en euros	Porcentaje respecto a la media
PAIS VASCO	940,55	125,55
ASTURIAS	905,24	120,83
CMDAD. DE MADRID	895,03	119,47
NAVARRA	852,24	113,76
CEUTA	812,79	108,49
CANTABRIA	786,62	105,00
ARAGON	782,60	104,46
CATALUÑA	779,74	104,08
Total general	755,85	100,89
MELILLA	749,16	100,00
CASTILLA Y LEON	733,34	97,89
LA RIOJA	721,31	96,28
CANARIAS	709,68	94,73
CASTILLA - LA MANCHA	703,95	93,97
ANDALUCIA	694,78	92,74
CMDAD. VALENCIANA	692,85	92,48
ISLAS BALEARES	685,38	91,49
REGION DE MURCIA	666,00	88,90
EXTREMADURA	643,06	85,84
GALICIA	631,27	84,26

Un poco más de la cuarta parte de las pensiones reciben en 2009 algún complemento por mínimos (27,5%; 2.352.215), con un más fuerte protagonismo en el régimen agrario (57,37% de las pensiones) y en el de empleados de hogar (56,03% de las pensiones). La cuantía media mensual de complemento es de 195,42 euros (agosto 2009) y la Comunidad de Extremadura es la que tiene un mayor porcentaje de pensiones con este complemento (51,09% del total), seguida de Castilla La Mancha (43,73% del total). Mientras que País Vasco (13,37% del total), Madrid (17,64% del total) y Asturias (18,73% del total) son las que menos porcentaje tienen.

El avance de liquidación en 2009 del gasto en incapacidad temporal realizado por los autores del presupuesto (7.402,98 millones de euros) implica una evolución anual negativa (-1,7% nominal) probablemente influenciada por el menor número de trabajadores afiliados.

El mayor volumen de gasto se ubica en las Mutuas de Accidentes de Trabajo (58,7% del total) en coherencia con tener el mayor porcentaje de trabajadores inscritos no solo para la contingencia por accidente de trabajo sino también de contingencias comunes (61,6% del total; 11.155.129 personas) y le sigue el Instituto Nacional de la Seguridad Social (40,6% del total). El Instituto Social de la Marina gestiona un porcentaje muy reducido del gasto total (solo 41,40 millones de euros).

Política de Incapacidad temporal							
2009							
millones de euros		2005	2006	2007	2008	millones	% anual
INSS	pago delegado	2.297,57	2.468,48	2.481,26	2.286,66		
	pago directo	994,35	966,57	925,42	952,45		
	total	3.291,92	3.435,05	3.406,68	3.239,11	3.012,60	-7,0%
ISM	pago delegado	17,59	19,66	19,56	17,92		
	pago directo	27,08	26,45	25,10	25,27		
	total	44,67	46,11	44,66	43,19	41,40	-4,1%
Mutuas		3.070,16	3.369,33	3.802,26	4.251,57	4.348,98	2,3%
Total gasto		6.406,75	6.850,49	7.253,60	7.533,87	7.402,98	-1,7%
		9,9%	6,9%	5,9%	3,9%		

Contingencias comunes MUTUAS (millones de trabajadores)

afiliados Seguridad Social	18.156.000	18.667.599	19.231.986	19.136.055	18.100.000
población protegida Mutuas	9.859.180	10.810.397		11.454.893	11.155.129
En % de afiliados totales	54,3%	57,9%		59,9%	61,6%
cuenta ajena	7.967.582	8.735.261		9.164.623	8.894.647
cuenta propia	1.891.598	2.075.136		2.290.270	2.260.482

Fuente: IEF Seguridad Social

El gasto previsto en 2009 para las prestaciones de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural (2.500,00 millones de euros) es superior al del año precedente (+13,2% nominal).

La información disponible de 2008 muestra 359.160 procesos de maternidad, un 8,3% más que en el año anterior, de los que tan sólo en una minoría fue percibido por el padre (5.575 procesos). El número de procesos de paternidad en el mismo año (276.756) fue muy superior al del año precedente (+71,78%).

Nº DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN VIGOR EN DICIEMBRE 2008

CC. AA.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANDALUCIA	28.798	76.608	105.406
ARAGON	2.229	6.274	8.503
ASTURIAS	3.265	7.029	10.294
ISLAS BALEARES	2.526	5.238	7.764
CANARIAS	12.012	30.479	42.491
CANTABRIA	1.883	4.263	6.146
CASTILLA Y LEON	7.071	17.158	24.229
CASTILLA-LA MANCHA	4.430	8.256	12.686
CATALUÑA	17.715	38.860	56.575
COMUNIDAD VALENCIANA	12.046	34.129	46.175
EXTREMADURA	3.852	12.028	15.880
GALICIA	14.895	34.483	49.378
MADRID	10.533	22.799	33.332
MURCIA	4.056	10.145	14.201
NAVARRA	717	2.269	2.986
PAIS VASCO	3.429	5.928	9.357
LA RIOJA	581	1.281	1.862
CEUTA	629	1.117	1.746
MELILLA	821	1.740	2.561
TOTAL	131.488	320.084	451.572

El gasto en pensiones no contributivas en el presente ejercicio (2.137,59 millones de euros) será suma de las pagadas por el IMSERSO (1.995,01 millones de euros) y las correspondientes a País Vasco y Navarra (142,58 millones de euros).

El número de beneficiarios de estas pensiones que cuenta con una cuantía de 336,33 euros al mes (4.708,60 euros año) puede alcanzar las 456.629, y la información disponible de 2008 nos permite conocer que la mayor parte de los beneficiarios son mujeres (70,8%), al igual que el mayor número de beneficiarios se localiza en Andalucía (105.406), Cataluña (56.575), Galicia (49.378) y Comunidad Valenciana (46.175).

Dentro del resto de las prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social (1.119,40 millones de euros; -8,4% anual en 2008) destaca el pago por hijo o menor acogido a cargo (955,38 millones de euros; -6,7% anual) en sus distintas versiones. El mayor gasto se concentra en los hijos con un grado de discapacidad superior al 33%, ya que la prestación por hijo menor no discapacitado, además de muy reducida en cuantía (entre 291 y 500 euros año), está limitada a las familias con ingresos inferiores a 11.264,10 euros anuales.

Prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social					
Millones de euros nominales					
euros nominales	<i>PNC</i>	<i>FAS</i>	<i>LISMI</i>	<i>Protección Familiar no contributivas</i>	<i>Total</i>
1992	363,5	673,5	628,0		1.665,0
1995	1.036,6	341,5	384,8		1.762,9
2000	1.662,8	149,2	217,1	830,0	2.859,1
2005	1.981,9	66,2	95,9	916,8	3.060,8
2006	2.047,5	61,1	86,9	956,5	3.152,0
2007	2.119,0	47,2	72,8	1.016,6	3.255,7
2008	2.163,1	40,8	63,5	1.223,2	3.490,6
2009	2.137,6	37,0	57,3	1.119,4	3.351,3

Fuente: IEF de la Seguridad Social

El gasto en otras prestaciones económicas (507,09 millones de euros) se distribuye en diferentes epígrafes donde las ayudas equivalentes a jubilación anticipada reciben el mayor volumen de recursos (255,53 millones de euros).

Las prestaciones de asistencia sanitaria (1.900,00 millones de euros) donde se incluyen básicamente el gasto de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, los Servicios Sociales (1.470,00 millones de euros) limitados en su mayor parte a una transferencia a las Comunidades Autónomas -que detentan la competencia en esta materia- y el gasto en administración (2.855,00 millones de euros) completan las políticas de gasto de la Seguridad Social en el presente ejercicio.

Conviene reseñar que dentro de la política de servicios sociales se encuentran las partidas dirigidas a la Ley de atención a las personas en situación de

dependencia (946,94 millones de euros), que se encuadra dentro del presupuesto total dirigido a dotar de cobertura a esta Ley que asciende a 1.158,70 millones de euros (+33% nominal sobre 2008), como suma de las dotaciones mencionadas del presupuesto de la Seguridad Social y las incluidas en el Ministerio de Trabajo.

Fondo de Reserva del sistema de pensiones <i>millones de euros</i>				
	Fondo de Reserva			
	aportación	total	intereses	saldo
<i>1999</i>	0,00		0,00	0,00
<i>2000</i>	601,00	601,00	2,78	603,78
<i>2001</i>	1.803,00	2.404,00	26,20	2.430,20
<i>2002</i>	3.575,00	5.979,00	160,65	6.139,65
<i>2003</i>	5.493,92	11.472,92	551,98	12.024,89
<i>2004</i>	6.720,47	18.193,39	1.137,35	19.330,74
<i>2005</i>	7.005,34	25.198,72	1.986,59	27.185,31
<i>2006</i>	7.541,45	32.740,17	3.073,94	35.814,11
<i>2007</i>	8.410,27	41.150,44	4.565,55	45.715,99
<i>2008</i>	9.400,00	50.550,44	6.672,74	57.223,18
<i>2009 julio</i>	0,00	50.550,44		58.683,77

Durante el ejercicio presupuestario 2009 no se ha realizado ninguna aportación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social a pesar de suponer de un excedente del año anterior entre ingresos y gastos por un valor de 8.000 millones de euros. La Comisión de Seguimiento del Fondo decidió por mayoría diferir la aportación y dedicar los recursos en el presente ejercicio a la concesión de aplazamientos sobre cuotas pendientes de pago en un intento de colaborar a la sostenibilidad de las empresas viables y evitar en lo posible las pérdidas de empleo.

Por este motivo, el saldo del Fondo de Reserva solo se incrementará en la cantidad originada por la rentabilidad de los recursos anteriores.

Ingresos en operaciones no financieras de la Seguridad Social

		TOTAL COTIZACIONES					tasas y otros ingresos	Transf. corrientes	ingresos patrimoniales	Transf.. capital	TOTAL consolidado
		TOTAL	ocupados	Trabajadores en desempleo							
				Total	trabajad	SPEE					
2004	derechos	81.600,09	78.045,09	3.555,00	350,00	3.205,00	1.003,72	4.618,09	884,72	143,19	88.249,81
	caja	81.039,80	77.484,80	3.555,00	350,00	3.205,00	439,50	4.664,80	635,02	71,35	86.850,47
2005	derechos	87.906,83	84.009,69	3.621,63	360,00	3.261,63	1.007,63	4.895,74	1.176,18	147,44	95.133,82
	caja	86.629,03	83.007,40	3.621,63	360,00	3.261,63	844,28	7.827,75	1.064,07	143,19	96.508,32
2006	derechos	95.401,95	91.864,68	3.388,05	363,74	3.024,31	1.036,79	5.312,27	1.633,32	123,65	103.507,98
	caja	91.917,90	88.529,85	3.388,05	363,74	3.024,31	714,11	4.881,93	1.299,86	100,51	98.914,31
2007	derechos	102.844,00	98.802,73	4.041,27	404,13	3.637,14	993,17	6.792,03	2.189,33	75,00	113.691,35
	caja	101.511,00	97.469,73	4.041,27	404,13	3.637,14	653,29	6.293,70	2.748,41	75,00	112.073,64
2008	derechos	107.769,16	102.203,62	5.565,54	556,55	5.008,99	1.042,06	6.915,16	2.819,85	70,00	118.564,23
	caja	107.318,22	101.752,68	5.565,54	556,55	5.008,99	683,69	6.915,16	2.748,41	70,00	117.683,48
2009	inicial	112.436,60	104.066,12	8.370,48	837,05	7.533,43	1.018,28	7.438,86	2.715,06	65,00	123.626,80
	previsión	104.900,00	96.800,00	8.100,00	837,05	7.262,95	1.100,00	7.438,86	2.600,00	65,00	116.103,86
2010	inicial	107.376,63	98.893,63	8.483,00			1.201,80	8.355,34	2.463,91	53,50	119.451,18
evolución anual nominal		TOTAL COTIZACIONES					tasas y otros ingresos	Transf corrientes	ingresos patrimoniales	transf capital	TOTAL consolidado
		TOTAL	ocupados	Trabajadores en desempleo							
				Total	trabajad	SPEE					
2005	caja	6,9%	7,1%	1,9%	2,9%	1,8%	92,1%	67,8%	67,6%	100,7%	11,1%
2006	caja	8,5%	9,4%	-6,4%	1,0%	-7,3%	2,9%	8,5%	38,9%	-16,1%	8,8%
2007	caja	6,1%	6,7%	-6,4%	1,0%	-7,3%	-15,4%	-37,6%	22,2%	-29,8%	2,5%
2008	caja	7,8%	7,6%	19,3%	11,1%	20,3%	-4,2%	27,9%	34,0%	-39,3%	9,8%
2009	previsión	-2,3%	-4,9%	45,5%	50,4%	45,0%	60,9%	7,6%	-5,4%	-7,1%	-1,3%
2010	inicial	2,4%	2,2%	4,7%	-100,0%	-100,0%	9,3%	12,3%	-5,2%	-17,7%	2,9%

Elaboración propia a partir de información de la Seguridad Social

Ingresos en operaciones no financieras de la Seguridad Social

evolución anual nominal	TOTAL COTIZACIONES						tasas y otros ingresos	Transf. corrientes	ingresos patrimoniales	Transf.. capital	TOTAL consolidado
	TOTAL	ocupados	Trabajadores en desempleo								
			Total	trabajad	SPEE						
2005 caja	89,8%	88,3%	3,8%	0,4%	3,4%	1,1%	5,1%	1,2%	0,2%	100,0%	
2006 caja	92,9%	89,5%	3,4%	0,4%	3,1%	0,7%	4,9%	1,3%	0,1%	100,0%	
2007 caja	90,6%	87,0%	3,6%	0,4%	3,2%	0,6%	5,6%	2,5%	0,1%	100,0%	
2008 caja	91,2%	86,5%	4,7%	0,5%	4,3%	0,6%	5,9%	2,3%	0,1%	100,0%	
2009 previsión	90,4%	83,4%	7,0%	0,7%	6,3%	0,9%	6,4%	2,2%	0,1%	100,0%	
2010 inicial	89,9%	82,8%	7,1%	0,0%	0,0%	1,0%	7,0%	2,1%	0,0%	100,0%	
en % PIB											
2005 caja	9,5%	9,1%	0,4%	0,0%	0,4%	0,1%	0,9%	0,1%	0,0%	10,6%	
2006 caja	9,3%	9,0%	0,3%	0,0%	0,3%	0,1%	0,5%	0,1%	0,0%	10,0%	
2007 caja	9,6%	9,3%	0,4%	0,0%	0,3%	0,1%	0,6%	0,3%	0,0%	10,6%	
2008 caja	9,9%	9,3%	0,5%	0,1%	0,5%	0,1%	0,6%	0,3%	0,0%	10,8%	
2009 previsión	10,0%	9,2%	0,8%	0,1%	0,7%	0,1%	0,7%	0,2%	0,0%	11,1%	
2010 inicial	10,2%	9,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,1%	0,8%	0,2%	0,0%	11,4%	

Elaboración propia

Políticas de gasto en operaciones no financieras de la Seguridad Social												
	Prestaciones económicas								Asistencia sanitaria	Servicios Sociales	Admon General	TOTAL
	Total	<i>pensiones contributivas</i>	<i>PNC</i>	<i>Incapacidad Temporal</i>	<i>maternidad y otras</i>	<i>protección familia</i>	<i>otras</i>	<i>Admon</i>				
2003	70.150,28	60.151,39	1.735,83	5.154,19	1.080,85	852,92	494,10	681,00	1.231,50	324,08	1.802,53	73.508,39
2004	75.566,01	64.453,17	1.781,22	5.830,17	1.181,28	850,00	824,10	646,07	1.448,00	584,73	1.561,61	79.160,35
2005	80.965,20	68.950,14	1.848,76	6.406,70	1.319,49	886,11	930,00	624,00	1.564,36	526,97	1.615,69	84.672,22
2006	87.639,30	74.631,59	1.900,00	6.895,71	1.442,00	940,00	1.050,00	780,00	1.540,00	710,00	1.750,00	91.639,30
2007	93.943,18	79.828,07	1.990,71	7.327,30	1.785,95	984,98	1.172,21	853,96	1.596,51	758,87	1.162,98	97.461,54
2008	101.093,00	84.728,54	2.020,50	7.533,87	2.208,97	1.000,00	1.100,00	905,00	1.800,00	1.250,00	1.950,00	106.093,00
2009 inicial	107.479,37	91.759,55	1.995,00	8.143,81	2.416,36	1.098,80	1.188,97	876,88	1.900,87	1.460,75	2.019,35	112.860,33
<i>2009 previsión</i>	<i>103.851,83</i>	<i>88.587,34</i>	<i>1.995,00</i>	<i>7.402,98</i>	<i>2.500,00</i>	<i>1.289,51</i>	<i>1.200,00</i>	<i>877,00</i>	<i>1.900,00</i>	<i>1.470,00</i>	<i>2.020,00</i>	<i>109.241,83</i>
2010	110.602,24	95.320,46	1.995,01	7.373,19	2.427,37	1.098,80	1490,033	897,37	1.903,90	2.004,68	2.061,02	116.571,84
	Prestaciones económicas								Asistencia sanitaria	Servicios Sociales	Admon General	TOTAL
	Total	<i>pensiones contributivas</i>	<i>PNC</i>	<i>Incapacidad Temporal</i>	<i>maternidad y otras</i>	<i>protección familia</i>	<i>otras</i>	<i>Admon</i>				
2005	7,1%	7,0%	3,8%	9,9%	11,7%	4,2%	12,9%	-3,4%	8,0%	-9,9%	3,5%	7,0%
2006	8,2%	8,2%	2,8%	7,6%	9,3%	6,1%	12,9%	25,0%	-1,6%	34,7%	8,3%	8,2%
2007	7,2%	7,0%	4,8%	6,3%	23,9%	4,8%	11,6%	9,5%	3,7%	6,9%	-33,5%	6,4%
2008	7,6%	6,1%	1,5%	2,8%	23,7%	1,5%	-6,2%	6,0%	12,7%	64,7%	67,7%	8,9%
2009 previsión	2,7%	4,6%	-1,3%	-1,7%	13,2%	29,0%	9,1%	-3,1%	5,6%	17,6%	3,6%	3,0%
2010 inicial	6,5%	7,6%	0,0%	-0,4%	-2,9%	-14,8%	24,2%	2,3%	0,2%	36,4%	2,0%	6,7%

Elaboración propia a partir de información de la Seguridad Social

Políticas de gasto en operaciones no financieras de la Seguridad Social												
	Prestaciones económicas								Asistencia sanitaria	Servicios Sociales	Admon General	TOTAL
	Total	<i>pensiones contributivas</i>	<i>PNC</i>	<i>Incapacidad Temporal</i>	<i>maternidad y otras</i>	<i>protección familia</i>	<i>otras</i>	<i>Admon</i>				
2005	95,6%	81,4%	2,2%	7,6%	1,6%	1,0%	1,1%	0,7%	1,8%	0,6%	1,9%	100,0%
2006	95,6%	81,4%	2,1%	7,5%	1,6%	1,0%	1,1%	0,9%	1,7%	0,8%	1,9%	100,0%
2007	96,4%	81,9%	2,0%	7,5%	1,8%	1,0%	1,2%	0,9%	1,6%	0,8%	1,2%	100,0%
2008	95,3%	79,9%	1,9%	7,1%	2,1%	0,9%	1,0%	0,9%	1,7%	1,2%	1,8%	100,0%
2009 previsión	95,1%	81,1%	1,8%	6,8%	2,3%	1,2%	1,1%	0,8%	1,7%	1,3%	1,8%	100,0%
2010 inicial	94,9%	81,8%	1,7%	6,3%	2,1%	0,9%	1,3%	0,8%	1,6%	1,7%	1,8%	100,0%
en % PIB												
2005	8,9%	7,6%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,3%
2006	8,9%	7,6%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,3%
2007	8,9%	7,6%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	9,3%
2008	9,3%	7,8%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,7%
2009 previsión	9,9%	8,4%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	10,4%
2010 inicial	10,5%	9,1%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	11,1%

Elaboración propia

Presupuesto de la Seguridad Social 2010

La Seguridad Social en términos administrativos gestiona el mayor volumen de recursos dentro de los Presupuestos Generales del Estado (alrededor del 35% del gasto público de las Administraciones Públicas), a través de sus agentes gestores: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto General de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM), Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y las Mutuas de Accidente de Trabajo.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo están formadas por asociaciones de empresarios y operan como entidades colaboradoras formando parte también del patrimonio de la Seguridad Social. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley de la Seguridad Social.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Los ingresos y gastos no financieros de la Seguridad Social presentados en su presupuesto para 2009 generan un saldo positivo (2.879,34 millones de euros) que equivale al 0,3% del PIB previsto, cuatro décimas menos del alcanzado en 2009 según el avance de liquidación utilizado en este trabajo. El resultado de explotación ordinario se desvanece casi en su totalidad si no se tienen en cuenta los intereses previstos del Fondo de Reserva (2.249,16 millones de euros) de aplicación automática al mismo Fondo.

Las cifras del presupuesto se han elaborado considerando un descenso del PIB nominal y real del -0,3%, un incremento de los salarios del 1,27% y una pérdida de empleo del -1,7%. Con estos criterios, los autores consideran posible alcanzar en 2010 unos ingresos (119.451,18 millones de euros) consecuencia de una tasa anual de crecimiento sobre el avance de liquidación del presente año (+2,9%). Dado que su aumento sería también superior al porcentaje esperado para la riqueza nacional, su participación aumentaría en tres décimas en relación con el PIB (del 11,1% al 11,4%).

La recaudación prevista en el próximo año en concepto de cuotas sociales por contingencias comunes, enfermedad profesional y accidentes de trabajo (107.376,63 millones de euros; 10,2% del PIB) presenta un aumento sobre los ingresos esperados en el presente año (2,4% nominal) en un

porcentaje no coherente con el escenario macroeconómico manejado por los autores³. Por desgracia, no sería raro que los ingresos por cuotas, el 89,9% del total de ingresos de la Seguridad Social, se tengan que conformar con un resultado un poco más modesto, que, a la vez, repercutiría en un peor saldo del sistema.

Las aportaciones de los trabajadores ocupados (98.893,63 millones de euros), donde se incluyen las bonificaciones para la contratación gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (2.850 millones de euros⁴), es el principal origen de las cuotas sociales. Las aportaciones de los trabajadores desempleados (8.483,00 millones de euros) pagadas en su mayor parte por el Servicio Público Estatal de Empleo⁵, completan los ingresos por cotizaciones. Esta partida es algo superior a la del presente año, de manera que para cumplirse debería incluso aumentar el actual número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, una hipótesis nada fácil de cumplir con la información disponible.

CUOTAS POR RÉGIMENES Y ENTIDADES. AÑO 2010.

Millones de euros

Cuadro III.9

	Tesorería	Mutuas A.T.	TOTAL
Cotización de ocupados	85.155,54	10.888,09	96.043,63
Régimen General	73.064,50	2.785,33	75.849,83
R.E.T. Autónomos	9.711,94	779,57	10.491,51
R.E. Agrario	1.025,89		1.025,89
R.E.T. del Mar	281,80	4,40	286,20
R.E. Minería del Carbón	198,86	0,70	199,56
R.E. Empleados de Hogar	552,31		552,31
Accidentes de Trabajo y E.P.	320,24	7.318,09	7.638,33
Cotización de desempleados	11.333,00		11.333,00
TOTAL	96.488,54	10.888,09	107.376,63

Del global de cuotas, las Mutuas de Accidentes de Trabajo gestionan aproximadamente el diez por ciento (10.888,09 millones de euros) para afrontar sus obligaciones en materia del pago de la incapacidad temporal de los trabajadores bajo su cobertura y las contingencias de enfermedad profesional y accidentes de trabajo.

³ El avance de liquidación de las cuotas sociales en 2009 de los autores es algo más generoso y, por tanto, su previsión de ingresos de 2010 se ajusta al escenario macroeconómico.

⁴ En la tabla siguiente se considera como cotización de desempleados la suma de las cuotas de los perceptores de una prestación y las bonificaciones por contratación que en el momento de su ingresos corresponden a personas con empleo.

⁵ Los beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo aportan una parte de la cuota por contingencias comunes cuando supera una cuantía.

Las transferencias corrientes y de capital recibidas de terceros es la segunda fuente de financiación de la Seguridad Social en volumen de recursos (8.408,84 millones de euros). Las realizadas por la Administración General del Estado a través de transferencias corrientes y de capital son casi la totalidad (8.335,29 millones de euros) con una evolución anual del 13,5% nominal (994,44 millones adicionales). Con esta aportación se cubren íntegramente las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, con excepción de los complementos a mínimos, a los que dan cobertura en un 37,5% de sus obligaciones de gasto.

En 2010 se produce un incremento en la dotación del Estado para cubrir los complementos a mínimos igual al de los cinco años anteriores (300,00 millones adicionales) dentro de un lento proceso para completar la total separación de fuentes de financiación recogida en el acuerdo de 2001 con Comisiones Obreras y la CEOE y en posterior norma aprobada en el Parlamento. Con esta aportación alcanza una cobertura algo superior al 38% de su coste (2.706,35 de 7.122,00 millones de euros), es decir, sólo un punto más al del año anterior, dado que la mayor aportación ha estado acompañada de un aumento en el coste de la política por la decisión de incrementar las cuantías de los complementos por encima de la subida aplicada con carácter general a las pensiones.

En el próximo ejercicio también mejora bastante en términos porcentuales la financiación del Estado a las acciones dirigidas a la protección a la dependencia hasta alcanzar los 1.581,07 millones de euros (+66,0%; +628,67 millones de euros).

Transferencias Administración General del Estado a la Seguridad Social					
2010					
millones de euros	2007	2008	2009	millones	% anual
Asistencia sanitaria INGESA	201,76	284,71	235,49	234,49	-0,4%
Complemento mínimos pensiones	1.806,35	2.106,35	2.406,35	2.706,35	12,5%
Pensiones no contributivas	2.112,84	2.137,58	2.137,58	2.137,58	0,0%
Prestaciones familiares	976,23	1.004,64	1.004,64	1.004,64	0,0%
prestación LISMI	75,64	65,81	57,31	50,35	-12,2%
Síndrome tóxico	17,51	18,25	18,25	18,25	0,0%
Financiación jubilaciones anticipadas reconversión	144,54	144,54	101,54	101,54	0,0%
Servicios Sociales IMSERSO	465,90	326,34	303,62	267,10	-12,0%
Servicios sociales y asistencia sanitaria ISM	82,17	81,46	77,53	77,15	-0,5%
acciones protección a la dependencia		689,78	952,40	1.581,07	66,0%
Otras subvenciones Estado	145,63	52,40	46,15	156,77	239,7%
Total transferencias Estado	6.028,57	6.911,85	7.340,86	8.335,29	13,5%

Fuente: IEF de la Seguridad Social

El capítulo de otros ingresos (3.665,71 millones de euros) con una dotación muy similar a la del año en curso (-0,9 nominal) completa la financiación de la Seguridad Social. Los conceptos más destacados de este apartado son los recargos, intereses y multas (981,73 millones de euros), prestación de servicios (61,50 millones de euros), y, sobre todo, los intereses de títulos valores del Estado, en su mayor parte generados por el Fondo de

Reserva (2.249,16 millones de euros) con una tasa anual de crecimiento muy elevada que explica la evolución global del capítulo.

Las políticas de gasto no financiero de la Seguridad Social en 2010 (116.571,84 millones de euros) aumentan sobre las del presente año en un porcentaje superior a la evolución de la producción nacional (6,7% frente a -0,3%), de forma que ganan siete décimas en relación con el PIB (hasta el 11,1%).

Las políticas de gasto de la Seguridad Social se pueden dividir en dos niveles: las prestaciones económicas y las prestadas en especie. Las económicas, a su vez, se dividen en contributivas y no contributivas, mientras que dentro de las prestadas en especie hay dos grupos: asistencia sanitaria y servicios sociales.

Las prestaciones económicas de carácter contributivo: pensiones, incapacidad temporal y maternidad-paternidad, concentran la mayor parte del gasto de la Seguridad Social (110.602,24 millones de euros).

La dotación dirigida a las **pensiones contributivas** (95.320,46 millones de euros) es la de mayor volumen absoluto del presupuesto (81,8% del total), con una tasa anual de crecimiento bastante elevada (+7,6% nominal; 6.733,12 millones de euros adicionales).

CRÉDITO DE PENSIONES POR REGÍMENES EN 2010

REGÍMENES	IMPORTE DEL AÑO 2010	Año 2010	Año 2000
GENERAL	68.961,31	72,35	67,99
AUTÓNOMOS	14.622,77	15,34	8,28
AGRARIO	4.564,57	4,79	14,91
MAR	1.578,61	1,66	1,92
CARBÓN	1.354,37	1,42	1,79
EMPLEADOS DEL HOGAR	1.324,57	1,39	1,87
A. T. Y E.P.	2.914,26	3,06	3,24
TOTAL	95.320,46	100,00	100,00

El crédito de gasto previsto en esta política es la suma de una serie de factores:

- ✓ la masa de pensiones inicial (88.587,34 millones de euros⁶)
- ✓ la revalorización aplicada con carácter general que se puede entender como el objetivo de inflación manejado por el Gobierno (1,0%)
- ✓ el mayor número de pensiones netas por la diferencia entre las entradas y las salidas del sistema (157.254 netas; +1,82%)

⁶ En la presentación del presupuesto de la Seguridad Social, el avance de liquidación del gasto en pensiones contributivas se eleva a 90.103,00 millones de euros, con una tasa anual de crecimiento en 2010 del 5,7% nominal.

- ✓ la superior cuantía de las nuevas pensiones, el denominado efecto sustitución (+2,3%).
- ✓ Posible desviación entre subida inicial y evolución IPC noviembre sobre noviembre.

Los complementos a mínimos son un mecanismo de solidaridad dentro del sistema de pensiones contributivas que establece una cuantía de la prestación superior al resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo cuando se cumplen una serie de condiciones, entre las que se encuentra no disponer de rentas alternativas superiores a una cantidad y, por tanto, incide en una mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. En 2010 se producirá una elevación de las pensiones mínimas superior a la de carácter general aplicada a las pensiones contributivas, concretada en una subida adicional del 2% a todas las categorías y 15 euros adicionales para las pensiones mínimas de los pensionistas que tienen complemento de cónyuge a cargo, las de viudedad y los pensionistas de jubilación o invalidez percibidas por personas que vivan solas.

El coste previsto en 2010 del programa de complementos a mínimos (7.122,00 millones de euros) equivale al 7,4 del gasto en pensiones contributivas, con una tasa anual de crecimiento del 11,0% nominal (706,00 millones adicionales) y, como se ha comentado anteriormente, será asumido en un 38% por la Administración General del Estado y el resto por las cuotas sociales de los trabajadores, quienes mantienen prácticamente su esfuerzo en porcentaje (62,0% frente a 62,5% en 2009).

La cobertura de la incapacidad temporal por enfermedad común, profesional o accidente de trabajo continua en 2010 siendo la segunda política de gasto en volumen absoluto (7.373,79 millones de euros), pero cambia su signo y reduce ligeramente su dotación sobre el año en curso (-0,4% nominal) en línea lógica con la pérdida de empleo sufrida por la economía española.

La cuantía de la prestación se seguirá calculando en función de la base reguladora y del origen de la incapacidad: por enfermedad común o accidente no laboral se corresponde con el 60% de la base reguladora entre el cuarto y el vigésimo día, y con el 75% a partir del vigésimo primero; por enfermedad profesional o accidente de trabajo, es del 75% de la base reguladora desde el día siguiente al de la baja.

Con el fin de mejorar el control en el uso de la prestación desde 2006 se han formalizado convenios entre la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas⁷, con excepción del País Vasco y Navarra⁸. Como contraprestación a la aplicación de los programas se establecen ayudas financieras que ascienden a 306,69 millones de euros en 2010.

⁷ La competencia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social esta transferida a las Comunidades Autónomas.

⁸ El presupuesto recoge 21,8 millones de euros como transferencia al Estado por la deducción que realizan País Vasco y Navarra en el cálculo del cupo por conceptos relacionados con esta política.

Cuadro IV.09.1

**GASTO EN INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENTIDADES Y CONTINGENCIAS
CONTINGENCIAS COMUNES**

Millones de Euros				
	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	1.947,62	30,00	1.127,84	3.105,45
2001	2.047,91	33,42	1.452,88	3.534,20
2002	2.296,23	34,59	1.640,00	3.970,82
2003	2.589,10	32,95	1.716,17	4.338,22
2004	2.964,41	39,17	1.968,10	4.971,68
2005	3.231,25	42,72	2.216,25	5.490,22
2006	3.378,65	43,99	2.447,75	5.870,39
2007	3.353,46	42,59	2.791,82	6.187,87
2008	3.185,49	41,24	3.240,78	6.467,51
2009(*)	2.964,28	39,49	3.411,57	6.415,34
2010(**)	2.942,26	39,13	3.426,27	6.407,66
CONTINGENCIAS DE A.T. Y E.P.				
	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	51,82	2,37	624,73	678,92
2001	53,27	2,48	688,33	744,09
2002	53,24	2,25	728,17	783,66
2003	52,90	1,69	761,40	815,99
2004	59,27	2,07	797,15	858,49
2005	60,67	1,89	853,91	916,48
2006	56,41	2,11	921,58	980,10
2007	53,22	2,06	1010,44	1.065,72
2008	53,62	1,95	1.010,79	1.066,36
2009(*)	48,32	1,91	937,41	987,64
2010(**)	46,37	1,85	917,31	965,53
TOTAL				
	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	1.999,44	32,36	1.752,56	3.784,36
2001	2.101,18	35,90	2.141,21	4.278,29
2002	2.349,47	36,84	2.368,17	4.754,48
2003	2.642,00	34,64	2.477,57	5.154,21
2004	3.023,68	41,24	2.765,25	5.830,17
2005	3.291,92	44,61	3.070,16	6.406,70
2006	3.435,05	46,10	3.369,33	6.850,49
2007	3.406,68	44,66	3.802,26	7.253,60
2008	3.239,11	43,19	4.251,57	7.533,87
2009(*)	3.012,60	41,40	4.348,98	7.402,98
2010(**)	2.988,63	40,98	4.343,58	7.373,19

Fuente: Cuentas y Balances del Sistema de Seguridad Social 2000-2008.

(*) Previsión de liquidación 2009.

(**) Presupuesto 2010

La gestión de la prestación se divide básicamente entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad Social, donde las primeras absorben un porcentaje algo superior del gasto total (58,9%). El Instituto Social de la Marina completa la gestión con una participación casi simbólica en el total de gasto (40,98 millones de euros).

Como se aprecia en la tabla adjunta el peso de las Mutuas en la gestión de la incapacidad temporal ha crecido bastante en el último periodo (ha pasado del 46,3% al 58,9% desde 2000 a 2009), como consecuencia de su mayor protagonismo en el pago de las contingencias comunes al aumentar el número de trabajadores cuyas empresas han traspasado la cobertura desde el INSS a las Mutuas, si bien siguen siendo los médicos de asistencia primaria de los Servicios Regionales de Salud quienes emiten los partes de baja y alta.

La política de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y lactancia también dispondrá de una dotación (2.427,37 millones de euros) algo inferior a la del presente año (-2,9% nominal sobre avance de liquidación).

GASTO EN OTRAS PRESTACIONES POR REGIMENES
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010

Millones de euros

	GENERAL	AUTÓNOMOS	AGRARIO	MAR	CARBÓN	HOGAR	A.T. Y E.P.	TOTAL
Auxilio por defunción	3,35	1,47	0,56	0,11	0,04	0,07	0,26	5,86
Indemnizaciones a tanto alzado	15,37	0,19	0,57	0,53	0,02	0,06	121,06	137,80
Indemnización por baremo							29,00	29,00
Otras indemnizaciones y entregas únicas (1)	14,68	0,36	0,06	0,02	0,01	0,01	13,02	28,16
Recargos por falta de medidas de seguridad e higiene							68,03	68,03
Ayudas equivalentes a jubilación anticipada	255,00			0,53				255,53
Otras ayudas de carácter social	0,02						22,97	22,99
TOTAL	288,42	2,02	1,19	1,19	0,07	0,14	254,34	547,37

(1) No contiene las prestaciones del Fondo Especial de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 21/1986.

Completan las prestaciones contributivas una serie de pequeñas políticas (auxilio por defunción, indemnizaciones a tanto alzado, indemnización por baremo, otras indemnizaciones y entregas únicas, recargo por falta de medidas de seguridad e higiene, ayudas equivalentes a jubilación anticipada y otras ayudas de carácter social) con una dotación (547,09 millones de euros) superior a la del presente año (7,8% nominal).

Las prestaciones económicas no contributivas complementan la acción protectora de la Seguridad Social en el ámbito de las prestaciones económicas, con un presupuesto muy inferior al segmento contributivo debido tanto a su menor dimensión como al hecho de haber sido transferidas algunas competencias a las comunidades autónomas.

Las pensiones no contributivas es la partida que dispone del mayor presupuesto dentro de este grupo (1.995,01 millones de euros) aunque la dotación se congele en términos nominales el próximo año (0,0%) debido a una disminución en el número de beneficiarios previstos. El gasto real en esta política es superior en la práctica (hasta los 2.137,59 millones de euros) si se incluye el pago al País Vasco y Navarra por este concepto (142,59 millones de

euros) que la Seguridad Social transfiera al Estado, al ser con éste con quién liquida el sistema foral mediante el denominado cupo.

La cuantía de la pensión no contributiva evolucionará en 2009 de la misma forma que las pensiones contributivas, es decir, con una subida inicial del 1,0% a la espera de conocer el IPC interanual de noviembre.

GASTO EN PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

Millones de euros

AÑOS	Pensiones no contributivas (*)	Protección Familiar y Otras Prestaciones (2)	Síndrome Tóxico (2)	Ayudas equivalentes a jubilación anticipada (1)	LISMI (*)	FAS	SUMA
2000	1.662,82	830,02	33,24		196,81	140,82	2.863,70
2001	1.733,79	794,70	26,82		161,32	115,54	2.832,17
2002	1.802,20	814,48	20,93		141,46	100,54	2.879,61
2003	1.864,73	852,95	18,54	168,37	124,98	88,47	3.118,04
2004	1.914,39	864,40	17,13		109,82	77,06	2.982,80
2005	1.981,93	916,77			95,91	66,20	3.060,81
2006	2.047,46	952,02			83,96	54,59	3.138,03
2007	2.119,04	1.016,62			72,79	47,20	3.255,65
2008	2.163,08	1.223,22			63,46	40,83	3.490,59
2009 Pto.	2.137,59	1.119,42			57,31	36,95	3.351,27
2010 Pto.	2.137,59	1.118,47			50,35	32,75	3.339,16

(*) Incluye Cupo País Vasco y Navarra

(1) Las ayudas equivalentes a jubilación anticipada tuvieron carácter no contributivo en el año 2003 exclusivamente.

(2) A partir de 2005 el Síndrome Tóxico está incluido en el programa Protección Familiar y Otras Prestaciones.

El resto de las prestaciones económicas no contributivas -protección familiar, LISMI y FAS- dispondrán de una dotación (1.201,57 millones de euros) inferior a la del presente curso (-0,9% nominal). El pago periódico por hijo a cargo absorbe la mayor parte del presupuesto asignado a este grupo, con una dotación congelada (955,38 millones de euros) para asumir las muy bajas cuantías vigentes en la mayor parte de los casos que además, se conceden con criterios de acceso demasiado estrictos⁹:

- ✓ Hijo menor de tres años no discapacitado: 500,00 euros (41,66 euros al mes)
- ✓ Hijo con tres años y menor de dieciocho años no discapacitado: 291,00 euros (24,25 euros al mes)
- ✓ Hijo menor de dieciocho años con discapacidad > 33 %: 1.000 euros (83,33 euros al mes)
- ✓ Hijo mayor de dieciocho años con discapacidad > 65%: 4.020,12 euros (335,00 euros al mes)
- ✓ Hijo mayor de dieciocho años con discapacidad > 75%: 6.030,24 euros (502,52 euros al mes)

⁹ Para acceder a la prestación por hijo a cargo no discapacitado la unidad familiar debe tener rentas inferiores a 11.264,10 euros anuales

GASTO EN PRESTACIONES DE PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

Millones de euros

AÑOS	Pago periódico por hijo o menor acogido a cargo	Pago único nac.o adop. hijo fam. num., monopar. y madres discapacit.	Pago único por parto o adopción múltiple	Pago único por nacimiento o adopción de hijo	Maternidad no contributiva	Síndrome Tóxico	TOTAL
2000	820,29	2,51	7,22			33,24	863,26
2001	780,58	4,01	10,11			26,82	821,52
2002	798,67	4,38	11,43			20,93	835,41
2003	835,91	4,24	12,80			18,54	871,49
2004	846,54	4,56	13,30			17,13	881,53
2005	880,44	4,92	14,96			16,45	916,77
2006	913,15	5,06	17,01			17,86	953,08
2007	940,78	4,88	18,60	33,96	0,36	18,04	1.016,62
2008	1.024,71	16,56	21,82	141,81	0,63	17,69	1.223,22
2009 Pto.	955,38	10,00	22,00	111,42	2,38	18,25	1.119,42
2010 Pto	955,38	10,00	22,00	111,42	1,42	18,25	1.118,47

Fuente: Cuentas y Balance del Sistema de Seguridad Social 200-2008. Presupuesto 2009 y Presupuestos 2010.

Dentro de las políticas de gasto prestadas en especie, la asistencia sanitaria (1.903,90 millones de euros) dispondrá en 2010 de una dotación muy similar a la del presente año (+0,2% nominal). Las Mutuas de Accidentes de Trabajo serán las responsables de la mayor parte del gasto (1.581,58 millones de euros) para hacer frente a las obligaciones sanitarias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de sus empresas asociadas. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) es el encargado de gestionar una dotación bastante inferior (233,10 millones de euros) para facilitar la asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla y el funcionamiento del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia. El Instituto Social de la Marina (89,67 millones de euros) completa el presupuesto con sus actividades de cobertura del colectivo integrado en el régimen del mar.

Los servicios sociales del sistema de Seguridad Social (2.004,68 millones de euros) verán el año que viene incrementados sustancialmente sus recursos sobre los del presente ejercicio (36,4% nominal) como consecuencia de la mayor dotación para el desarrollo de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia¹⁰ (de 946,94 a 1.581,07 millones de euros), de los que 1.164,98 se destinan a dar cobertura al nivel mínimo garantizado, 283,19 a financiar el nivel acordado establecido en la norma y 33,51 a financiar la Seguridad Social de los ciudadanos no profesionales.

A diferencia de este último programa, los recursos dirigidos a gestión de prestaciones económicas y centros del IMSERSO (320,02 millones de euros) y a la atención a personas mayores donde se encuentra el turismo social (), sufrirán en 2010 (). El pago de las obligaciones derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (subsidio LISMI¹¹) está incluido en el primer grupo y contará con una disminución anual de los recursos (dotación de 50,40 millones de euros; -12,1% nominal).

¹⁰ Ley 39/2006 de 14 de diciembre.¹¹ 46.520 beneficiarios en 2008.

Los gastos de afiliación, cotización, recaudación y pago de obligaciones asumidas, es decir, el gasto de administración (2.959,17 millones de euros) se mantienen estables respecto al presente año. El coste de gestión de las prestaciones económicas ocupa algo menos de la tercera parte del gasto total de administración (897,38 millones de euros).

El cumplimiento del presupuesto presentado en 2010 daría como resultado un déficit en el segmento contributivo de la Seguridad Social de -702,79 millones de euros, después de asumir íntegramente los gastos de administración del conjunto del sistema. El pago por parte de la Administración General del Estado del coste de la política de complemento por mínimos de las pensiones, tal y como está recogido en la actual Ley General de la Seguridad Social, generaría un saldo sería positivo por un valor de 6.419,21 millones de euros, el 1,1% del PIB español.

Resumen del segmento contributivo de la Seguridad Social						
	Ingresos	Gastos				Total gastos
	cuotas sociales	pensiones contributivas	Incapacidad laboral	maternidad	Admon (1)	
2003	76.428,82	60.151,39	5.154,19	1.080,85	2.483,53	68.869,96
2004	81.039,80	64.453,17	5.830,17	1.181,28	2.207,68	73.672,30
2005	86.629,03	68.950,14	6.406,70	1.319,49	2.239,69	78.916,02
2006	91.917,90	74.631,59	6.895,71	1.442,00	2.530,00	85.499,30
2007	101.511,00	79.828,07	7.327,30	1.785,95	2.016,94	90.958,26
2008	107.318,22	86.100,00	7.693,00	2.300,00	2.855,00	98.948,00
2009	104.900,00	93.339,00	8.143,81	2.416,36	2.896,23	106.795,40
2010	107.376,63	95.320,46	7.373,19	2.427,37	2.958,40	108.079,42

	Excedente (+) o déficit (-)			
	diferencia	Complemento por mínimos pensiones	diferencia sin Complemento	
			millones	en % del PIB
2003	7.558,86	4.133,00	11.691,86	1,5%
2004	7.367,50	4.003,00	11.370,50	1,4%
2005	7.713,01	4.396,00	12.050,09	1,3%
2006	6.418,60	4.802,00	11.220,60	1,1%
2007	10.552,74	5.287,00	15.839,74	1,5%
2008	8.370,22	5.817,00	14.804,13	1,4%
2009	-1.895,40	6.503,64	12.144,84	1,2%
2010	-702,79	7.122,00	6.419,21	0,6%

Elaboración propia

(1) Gastos totales de administración. Los asignados a las prestaciones económicas en 2010 son 897,38 millones de euros.